

ENMIENDA NÚM.1

Por este medio tenemos a bien comunicarles información referente al proceso no. **RI-CP-BS-2024-005 para la "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE MONITOREO DE BASES DE DATOS DEL REGISTRO INMOBILIARIO"**, donde se modifica el numeral 16 del pliego de condiciones, correspondiente al Cronograma del proceso, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación, llamado a participar	Miércoles 27 de marzo del 2024
2. Período de consultas (aclaraciones).	Miércoles 03 de abril del 2024
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones mediante circulares, enmiendas y/o adendas.	Jueves 04 de abril del 2024
4. Recepción y apertura de ofertas técnicas (sobre A) y ofertas económicas (sobre B).	Recepción de ofertas: lunes 08 de abril del 2024 hasta las 2:30 p.m. Apertura de sobres a partir de las 3:00 p.m. en el salón de la Gerencia Administrativa, 1er nivel, Registro Inmobiliario. Entregar en el Departamento de Compras en la Gerencia Administrativa, ubicado en el 1er nivel del Registro Inmobiliario.
5. Verificación, validación y evaluación de credenciales/ofertas técnicas y económicas.	Martes 09 de abril del 2024
6. Informe preliminar de evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	Jueves 11 de abril del 2024
7. Aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	Martes 16 de abril del 2024
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable (si aplica).	Martes 16 de abril del 2024
9. Ponderación y evaluación de subsanaciones.	Viernes 19 de abril del 2024
10. Informe definitivo de evaluación de credenciales/ofertas técnicas y económicas.	Lunes 22 de abril del 2024
11. Aprobación del informe definitivo de evaluación de credenciales/ofertas técnicas y económicas.	Martes 23 de abril del 2024
12. Adjudicación.	Martes 07 de mayo del 2024
13. Notificación y publicación de adjudicación.	5 días a partir del acto administrativo de adjudicación.
14. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Dentro de los siguientes 5 días, contados a partir de la notificación de adjudicación.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
15. Suscripción del contrato.	Dentro de los siguientes 10 días, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

La presente enmienda ha sido levantada, en la ciudad de Santo Domingo, el 18 de abril del año 2024.

Firmada por: Magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Michael Campusano**, gerente administrativo interino; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente legal; y **Yohalma Mejia**, encargada de Compras y Contrataciones quien funge como secretaria.

-Fin del documento-